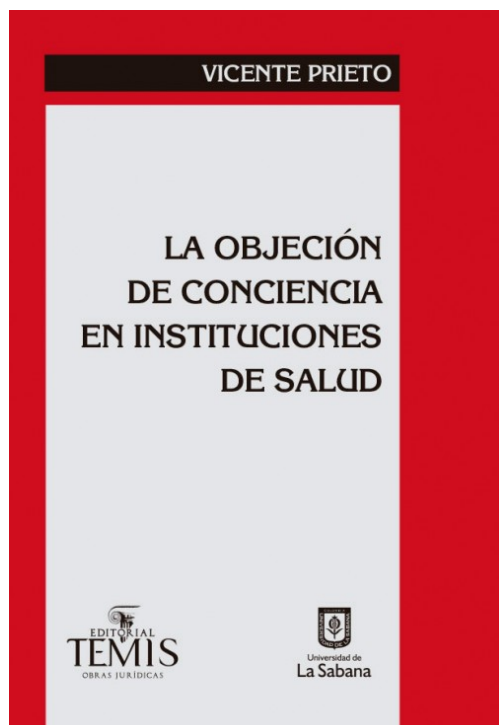




LA OBJECCION DE CONCIENCIA EN INSTITUCIONES DE SALUD

Por: Vicente Prieto

Formato: Digital

E-ISBN: 978-958-12-0323-9

Facultad: [Derecho y Ciencias Políticas](#)

Coeditor: Editorial Temis

Idioma: Español

Precio en dólares: USD \$3,99

\$9.900

Reseña del Producto

La expresión “objección de conciencia institucional” resulta problemática por ser la conciencia un atributo de la persona individual, no de las instituciones. El asunto no es si la institución tiene o no conciencia, sino cuáles son sus derechos en relación con las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión. Para el autor, la extensión a las personas jurídicas del reconocimiento de derechos que, en principio, pertenecen a la persona, como el derecho al buen nombre y a la libertad religiosa, entre otros, es un ejercicio típico de extensión analógica, usado sin dificultad en múltiples ámbitos del derecho. Negar a clínicas y hospitales la posibilidad de oponerse institucionalmente al aborto porque la objeción de conciencia es exclusividad de la persona individual ignora que estamos en el terreno de la analogía.

Información Adicional

- **Sku:** 9789581203239

Tabla de contenido

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN. LA SENTENCIA C-355 DE 2006

CAPÍTULO II ABORTO Y OBJECCIÓN DE CONCIENCIA EN LA JURISPRUDENCIA POSTERIOR DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

CAPÍTULO III ALGUNAS REFLEXIONES CRÍTICAS

1. Objeción de conciencia: entre la desconfianza estatal y el interés privado
2. Aborto y servicio militar
3. Del delito al derecho
4. Objeción de conciencia y resistencia civil
5. Laicismo vs. Laicidad

CAPÍTULO IV LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

1. Jurisprudencia de la Corte Constitucional
2. La libertad religiosa
3. El derecho de asociación

4. Conclusiones

CAPÍTULO V ELEMENTOS DE DERECHO COMPARADO

1. La Unión Europea

2. Estados Unidos

3. Italia

4. España

5. Otros países

CAPÍTULO VI CONSIDERACIONES FINALES

BIBLIOGRAFÍA